





## RESOLUCIÓN Nº 88 /2.021.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. LILIANA FERREIRA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, MIENTRAS DURE EL PERSMISO POR MATERNIDAD.

Asunción, 15 de Febrero de 2.021.-

VISTO:

El correo Zimbra, de fecha 11 de febrero de 2.021, por el cual la Lic. Carmiña Martínez, Directora de Comunicaciones del IPTA, solicita la nominación de la Lic. Liliana Ferreira C.I.C. Nº 3.576.132., como encargada de despacho de la Dirección de Comunicaciones del (IPTA) desde el 12 de febrero y mientras dure el permiso por maternidad de su titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gabinete, por Prov. D.G. N°81/2.021, de fecha 15/02/2.021, deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, para proseguir con los trámites.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

## **EL PRESIDENTE**

## DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) RESUELVE:

Artículo 1° .--

DESIGNAR, a la Lic. Liliana Ferreira., con C.I.C. Nº 3.576.132, Jefa del Departamento de Prensa, como Encargada de Despacho de la Dirección de Comunicaciones del IPTA, desde el 12 de Febrero hasta que culmine el permiso por maternidad de la titular.

Artículo 2

David T. Gómez P. "Jefe - Dpto. de Gestión Documentai Secretaria General - I.P.T.A.

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar

EDGAR A. ESTECHE A.

Presidente